PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

20262200281991
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20262200281991
Fecha: 16-02-2026

Código de dependencia 220
GRUPO DE PLANEACION Y MANEJO

Bogotá, D.C., 16-02-2026

Señor
ENMANUEL RAMIT BANQUETH VERBEL
Representante Legal
CONSORCIO CAR CAMBIO CLIMÁTICO 2025
Email: consorciofucha@aitec.com.co
Carrera 9 No. 127C-60 Oficina 301
Ciudad

ASUNTO: Información técnica y cartográfica cuencas Sumapaz y Rio Negro

Cordial saludo,

Con base en la solicitud radicada en nuestra entidad mediante nuestro sistema de gestión documental ORFEO con el No. 20264700005292, en la cual se solicita ***el suministro de información técnica, ambiental y cartográfica relacionada con las áreas protegidas en las cuencas hidrográficas de los ríos Negro y Sumapaz y sus áreas de influencia***, de acuerdo a lo anterior y conforme al ámbito de competencias de Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC, como Entidad encargada misionalmente de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales - SPNN y como Coordinador del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, conforme al artículo 2.2.2.1.1.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076 del 2015 (que incorporó el decreto reglamentario No. 2372 de 2010) y el artículo 11 del Decreto Ley 3572 de 2011, igualmente con base en el plazo de respuesta informado mediante Oficio con número de radicación 20264700005292, nos permitimos responder frente a cada uno de los puntos como sigue:

1 Artículo 1. Creación de la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia. Créase la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, cuyas funciones serán las establecidas en el presente decreto. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Este organismo del nivel central está adscrito al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

1. Información de áreas protegidas

- ***Delimitación oficial y cartografía de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales presentes en las cuencas y su área de influencia.***
- ***Información de zonificación interna de las áreas protegidas (uso, manejo y conservación).***

En primera instancia se debe considerar que la información relacionada a las subzonas hidrográficas Rio Negro y Sumapaz se obtuvo de la información cartográfica publicada por el IDEAM del año 2022, escala 1:100.000. Así mismo, se debe tener en cuenta que se realizó un cruce netamente CARTOGRÁFICO, lo que quiere decir que pueden existir traslapes entre los polígonos de áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP y los polígonos de las zonas hidrográficas que obedecen más al grado de incertidumbre de la escala cartográfica de los insumos utilizados, especialmente teniendo en cuenta que la información cartográfica consolidada de las áreas protegidas del SINAP en el RUNAP es multiescalar. Por ende, tener en cuenta otras consideraciones técnicas enunciadas en la tabla del Anexo 1 en la cual se listan las áreas protegidas del SINAP que están relacionadas a la jurisdicción de las mencionadas cuencas hidrográficas. Por otra parte, se adjuntan cuatro salidas gráficas, que dan cuenta del cruce de la información del RUNAP con las subzonas hidrográficas (información IDEAM) (ver Anexos 2,3,4 y 5 en archivos PDF).

Con base en lo anterior, para el contexto de las cuencas hidrográficas denominadas Río Negro y Sumapaz, se indica que de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales – SPNN que presenta condición de traslape con las subzonas, únicamente se tiene presencia del Parque Nacional Natural Sumapaz (ver tabla del Anexo 1) para el contexto geográfico de la cuenca hidrográfica de Sumapaz; en el Anexo 4, se realiza una ventana hacia la subzona hidrográfica Río Sumapaz, en la cual se evidencia el traslape con el Parque Nacional Natural Sumapaz.

En cuanto a la delimitación oficial y cartografía se informa al solicitante que toda la información de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de las demás áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP utilizada para el análisis en cuestión, así como los documentos y actos administrativos, se encuentra disponible para libre descarga en la página web de la entidad a través de la URL https://runap.parquesnacionales.gov.co, realizando la consulta con el nombre del área protegida de interés a través del motor de búsqueda que se encuentra localizado en la parte superior derecha de la página web.

De igual manera, la información cartográfica consolidada de las áreas protegidas inscritas en el RUNAP, se encuentra para libre descarga a través de la URL https://runap.parquesnacionales.gov.co/cifras. Esta información se encuentra en constante proceso de actualización por parte de las diferentes entidades administradoras de las áreas protegidas bajo su competencia.

En el caso del PNN Sumapaz, la delimitación oficial está definida cronológicamente por los siguientes actos administrativos:

- Acuerdo: **Acuerdo No. 14 de mayo 2 de 1977**, "Por el cual se reserva, alinda y declara como Parque Nacional Natural un área ubicada en los Departamentos de Cundinamarca, Meta y Huila.", emitido por la Junta Directiva del Instituto de Recursos Naturales Renovables – INDERENA. Aprobación Acuerdo: **Resolución No. 153 de junio 6 de 1977**, "Por la cual se aprueba el Acuerdo 0014 del 2 de mayo de 1977, originario de la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente –INDERENA", emitida por Ministerio de Agricultura.
- Resolución Ampliación: **Resolución 0184 de 02 de noviembre de 1977**, "Por la cual se sustrae del régimen de reserva de colonización especial el predio denominado los Ríos o Río Blanco, ubicado en jurisdicción del municipio de Gutiérrez y corregimiento de Nazaret en Bogotá D.E., Departamento de Cundinamarca y se incorpora una zona al Parque Nacional Natural de Sumapaz", emitida por el Instituto de la Reforma Agraria – INCORA. Aprobación Resolución Ampliación: **Resolución 406 de 19 de diciembre de 1977**, "Por la cual se aprueba la resolución0184 del 02 de noviembre de 1977 emanada del INCORA", emitida por Ministerio de Agricultura.

Estos documentos se encuentran publicados en el portal oficial del RUNAP https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/114.

2. Instrumentos de planificación

- ***Planes de Manejo Ambiental de las áreas protegidas***
- ***Programas, proyectos y acciones de manejo vigentes o en ejecución***.

El PNN Sumapaz cuenta con un Plan de Manejo adoptado mediante Resolución 032 del 26 de enero del 2007; los documentos asociados a este (acto administrativo de adopción y documento del Plan de Manejo) se encuentran publicados en el portal oficial del RUNAP en el siguiente enlace:

https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/114

A manera de información complementaria, se informa que este plan de manejo está en proceso de actualización y una vez se culmine el proceso establecido por el procedimiento interno institucional para la actualización se procederá a su respectiva adopción mediante acto administrativo.

En cuanto a Programas, proyectos y acciones de manejo vigentes y en ejecución se menciona que la entidad desarrolla su gestión misional en el marco del proyecto denominado "CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL", a través del cual se apoya el desarrollo de acciones de las diferentes áreas protegidas que

administra la entidad; para el caso del PNN Sumapaz las acciones vigentes se enfocan hacia las siguientes líneas temáticas:

- Implementar las acciones de prevención, vigilancia y control en las áreas protegidas administradas por PNNC.
- Implementar la ruta de acuerdos de conservación con familias campesinas que usan o habitan las áreas protegidas.
- Adelantar procesos de comunicación, educación ambiental con actores priorizados y vinculados a la gestión territorial de las áreas protegidas.
- Implementar los instrumentos de planeación (planes de manejo / rem u otros programas y lineamientos) de la entidad.
- Servicio de restauración de ecosistemas.

Por otro lado, es importante tener presente que las acciones de manejo a desarrollar en las área protegidas, se contemplan o desarrollan en el componente estratégico del Plan de Manejo de la respectiva área protegida; para el caso del PNN Sumapaz, en Plan de Manejo se puede descargar del siguiente enlace y allí se pueden identificar las acciones que se han definido para la gestión del manejo de esta área protegida:

https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/114)

3. Información ecosistémica

- ***Inventarios de biodiversidad (fauna y flora) disponibles.***
- ***Identificación de ecosistemas estratégicos (páramo, bosque altoandino, subandino, humedales).***
- ***Información sobre servicios ecosistémicos identificados en las áreas protegidas.***

Con base en lo solicitado, con respecto a la información sobre inventarios de biodiversidad del área protegida (PNN Sumapaz), una vez revisada la base de datos que consolida las investigaciones históricas de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para este PNN se registran 15 investigaciones que aportan información sobre la biodiversidad del área protegida. Dichas investigaciones se listan en archivo adjunto y para cada una de ellas se incluye link de acceso al documento (ver Anexo 6)

Con respeto a la identificación de ecosistemas estratégicos, se menciona que se realizó la revisión de los diferentes ecosistemas con el mapa de Ecosistemas continentales, costeros y maridos de Colombia-MEC, elaborado por IDEAM en el año 2024 y a una escala de 1: 100.000. Producto de esta revisión, se presenta en la siguiente tabla los resultados en cuanto al área de cada ecosistema (columna bioma_prel) para el PNN Sumapaz:

Tabla 1. Resultados en cuanto a área de cada ecosistema

Bioma_prel	area_ha	%
Orobioma de Paramo	123.753	58.7
Orobioma Andino	68.650	2.6

Orobioma Subandino	14.507	6.88
Helobioma	3.369	1.6
Hidrobioma	460	0.21

En este caso el bioma_prel Orobioma de Páramo corresponde al ecosistema de Páramo, Orobioma Andino a BosqueAndino, Orobioma Subandino a Bosque Subandino y Helobioma e Hidrobioma a Humedales alto andinos tanto lagunas como turberas.

Adicionalmente, el PNN Sumapaz según información del mapa de Coberturas Antrópicas a escala 1:25 000 del año 2024 elaborado por sensores remotos de GGCI[2], reporta un total de 207.348 ha (equivalente al 98%) de coberturas en estado natural (p.e bosques, herbazales, humedales, afloramientos rocosos, entre otros) y solo 3390 ha (equivalente al 2%) en coberturas antropizadas (p.e. cultivos, pastizales, entre otros).

4. Información de presión y degradación

- ***Identificación de áreas degradadas o con procesos de deterioro ambiental.***
- ***Información sobre amenazas antrópicas y climáticas que afecten las áreas protegidas.***

Para abordar la información de presión y degradación, se informa que Parques Nacionales Naturales de Colombia tiene implementada una plataforma denominada "SMART", el cual apoya la recopilación, análisis y evaluación de información relacionada con la prevención, vigilancia y control en sus áreas protegidas.

Con base en lo anterior y con base en la consulta en la plataforma institucional SMART sobre los recorridos de vigilancia que se desarrollan en el PNN Sumapaz para el periodo 2014 al 2025, se identifican un total de 12 presiones reportadas. Los mayores reportes corresponden al turismo no regulado con un 40%, seguido de tala selectiva con un 16% (Ver siguiente Tabla) y en el Anexo 7 se adjunta la información en formato shape donde se puede evidenciar cartográficamente las zonas de incidencia de las afectaciones.

Tabla 2. Eventos de presión reportados en el PNN Sumapaz en recorridos de vigilancia entre el 2014 al 2025.

[2] Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación de PNNC.

PRESIONES	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL	%
Turismo no regulado	7				1	5	55	3	3	74	39.57%
Tala selectiva	11		1					17	1	30	16.04%
Infraestructura	18			1						19	10.16%
Vertimiento de residuos o basuras	14	2			1		1			18	9.63%
Deforestación	10			1	1		1			13	6.95%
Agricultura	5	1			2					8	4.28%
Quemas	1			5	1					7	3.74%
Ganadería	2		2				2			6	3.21%
Pesca no regulada		1			1		2	1		5	2.67%
Cacería	3	1								4	2.14%
Especies invasoras	1				1					2	1.07%
Explotación de minerales	1									1	0.53%
TOTAL										187	

Por otro lado, referente a la información sobre amenazas antrópicas y climáticas que afectan el PNN Sumapaz, se anexa el enlace donde se encuentra la información relacionada a cicatrices de quema y para ampliar información sobre el tema de interés se incluye el Plan de Emergencias y Contingencias de Desastres Naturales y Socionaturales (PECDNS) del área protegida, aprobado según Memorando 20241500003333, el cual cumple con los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos establecidos por la Oficina de Gestión del Riesgo de PNNC, a través de su Guía Metodológica.

https://drive.google.com/drive/folders/13K3DmwW3aQYyOtNNeQ9dv1q9XhhMs9xv?usp=drive_link

5. Cambio climático y adaptación

- ***Estudios, diagnósticos o proyectos relacionados con cambio climático, adaptación o resiliencia ecosistémica desarrollados por PNN en el área de estudio.***
- ***Información sobre medidas de adaptación basadas en ecosistemas implementadas o en formulación.***

A manera de contexto, el PNN Sumapaz es un área de importancia estratégica en virtud de los servicios ecosistémicos que presta, asociados con la conservación de la biodiversidad, el abastecimiento del recurso hídrico, la protección de los suelos, la captura de Carbono, la regulación del clima y el disfrute de la naturaleza para el fortalecimiento de lazos culturales y espirituales.

De acuerdo con las Clasificaciones de las Contribuciones de la Naturaleza las Personas planteada por el IPBES, los servicios ecosistémicos del PNN Sumapaz se pueden identificar así.

- ***Contribuciones de Soporte***

Creación y mantenimiento de hábitats: los páramos y bosques andinos albergan una biodiversidad asombrosa, actúan como refugios para especies endémicas y amenazadas, contribuyendo significativamente a la conservación de la diversidad biológica de nuestro país.

Polinización y dispersión de semillas. La interacción entre los hábitats en buen estado de conservación con las especies a las que les brinda albergue, permite procesos fundamentales como la polinización, la dispersión de semillas y la regulación natural de poblaciones, cruciales para la salud y estabilidad de estos ecosistemas. Este servicio es relevante para la buena productividad de los sistemas agrícolas de la región, como la producción de papa, por citar apenas un ejemplo.

Regulación de la calidad del aire: Los bosques de niebla y los bosques montanos de Sumapaz desempeñan un papel vital en la calidad del aire, actúan como filtros naturales, capturando partículas de polvo y contaminantes, liberando aire puro y limpio; beneficio que no solo mejora la calidad de vida de las comunidades locales, sino que también contribuye significativamente a la mitigación del cambio climático al capturar dióxido de carbono atmosférico.

Regulación del Clima: Los Biomas de páramo y bosques andinos del PNN Sumapaz, tanto en la vegetación de pajonales y bosques nativos actúan como sumideros de carbono, ayudando a mitigar el cambio climático al capturar grandes cantidades de dióxido de carbono de la atmósfera y almacenarlo en la vegetación, en lo suelos y en las turberas.

Regulación de la cantidad, ubicación y distribución temporal de agua dulce: El PNN Sumapaz protege las cuencas altas de los ríos Guayuriba, Sumapaz, Tunjuelo, Ariari y Guape y sistemas lacustres con más de 40 lagunas que actúan como una auténtica "estrella fluvial" del centro del país. Estas lagunas actúan como esponjas naturales, capturando y almacenando agua durante la temporada de lluvias y liberándola gradualmente para alimentar arroyos y ríos que, a su vez, abastecen a acueductos municipales, veredales y a hogares rurales. Este servicio ecosistémico se hace relevante pues abastece a parte de Bogotá y varios municipios del departamento de Cundinamarca y de la región orinocense, estimando aportes de cerca del 13% de la demanda hídrica de los municipios del Corredor de Ecosistemas Estratégicos de la Región Central de la Cordillera Oriental (CEERCCO). A nivel local, del páramo se ven beneficiadas seis concesiones de acueductos municipales y veredales, aproximadamente 362 familias, siete colegios, un puesto de salud y un hospital directamente, y cerca de 54 familias son beneficiadas de los acueductos en los bosques subandinos del área protegida.

- ***Contribuciones Materiales***

Energía: La red hidrológica del PNN Sumapaz respalda proyectos de generación de energía hidroeléctrica; algunos cauces que nacen en el páramo pasan a suministrar la energía necesaria para iluminar hogares y alimentar la industria contribuyendo significativamente al desarrollo regional y nacional; contribuye a la generación de la energía eléctrica que provee EMGESA en sus centrales hidroeléctricas La Guaca y Paraíso que se ven alimentadas por la Subzona Hidrográfica del Río Bogotá.

- ***Contribuciones Inmateriales***

Aprendizaje e inspiración: El área protegida en su zonificación ha definido zonas de alta densidad de uso donde por sus condiciones naturales, características y ubicación, pueden realizarse actividades recreativas, y otorgan opciones para la educación ambiental de tal manera que se sensibilice sobre el buen uso y los beneficios que se pueden obtener de los ecosistemas naturales saludables.

Apoyo a identidades: El PNN Sumapaz propicia espacios naturales orientados al rescate de la memoria histórica del territorio, el intercambio de saberes intergeneracionales, las situaciones de manejo y las presiones, buscando fortalecer la apropiación cultural al territorio por parte de las comunidades asentadas en la región desde mucho antes de declarada el área protegida. Este relacionamiento de las comunidades con la región, ha permitido en gran medida que los ecosistemas conserven gran parte de su estructura, composición y funcionamiento.

Con respecto a estudios, diagnósticos o proyectos relacionados con cambio climático, adaptación o resiliencia ecosistémica desarrollados por PNNC en el área protegida, se menciona que en el marco de las acciones orientadas a fortalecer la gestión del cambio climático, la adaptación y la resiliencia ecosistémica en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), actualmente se encuentra en desarrollo un análisis integral de riesgo, amenaza y vulnerabilidad frente al cambio climático para la totalidad de las áreas protegidas del país, liderado de manera conjunta por el IDEAM y PNNC. Este ejercicio se adelanta en el contexto de la implementación del CONPES 4050/2021 para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), y constituye un insumo técnico estratégico para la incorporación del enfoque de cambio climático en los instrumentos de planificación, manejo y toma de decisiones de las áreas protegidas, así como para la priorización de medidas de adaptación basadas en ecosistemas. Se prevé que los resultados consolidados de este análisis sean entregados antes de finalizar el año 2026.

De manera complementaria, la CAR cuenta con información técnica relevante a escala regional y de cuenca hidrográfica, particularmente para la cuenca del río Negro, proveniente del Análisis de Riesgo, Amenaza y Vulnerabilidad al Cambio Climático de la Cuenca del Río Bogotá, elaborado por la Universidad Nacional de Colombia en articulación con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). Este estudio aporta elementos fundamentales para la comprensión de los impactos potenciales del cambio climático sobre los ecosistemas estratégicos y los servicios ecosistémicos asociados, y constituye un referente técnico para el análisis de la resiliencia ecosistémica y la gestión adaptativa en áreas protegidas y sus zonas de influencia. Esta información está depositada en la GDB del CAR.

Por otro lado, sobre los proyectos relacionados con cambio climático, adaptación o resiliencia ecosistémica se pueden mencionar los siguientes desarrollados en el área protegida:

- ✓ Factores de emisión de gases de efecto invernadero y potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas de páramo en Colombia.
- ✓ Trayectoria de Restauración del Paisaje en Páramo.

En cuanto a información sobre medidas de adaptación basadas en ecosistemas implementadas o en formulación, a continuación se presenta la información relacionada con las medidas de adaptación basadas en ecosistemas (AbE) implementadas o en proceso de formulación, organizadas de manera sistemática en la siguiente tabla síntesis. Se incluyen las acciones desde una perspectiva integral, incorporando los niveles táctico, técnico y operativo de intervención, en coherencia con el enfoque de AbE y sus categorías de acción. Se aclara lo siguiente:

- **Nivel de intervención:** identifica el nivel en el que se sitúa la medida de AbE, permitiendo articular la planificación estratégica con la implementación en territorio:
- **Táctico:** lineamientos, estrategias, programas o decisiones de alcance institucional o sectorial.
- **Técnico:** desarrollo metodológico, estudios, criterios, protocolos o herramientas de apoyo a la gestión.
- **Operativo:** acciones concretas de implementación, manejo, restauración o conservación en territorio.

Tabla 3. Información relacionada con las medidas de adaptación basadas en ecosistemas (AbE) implementadas o en proceso de formulación

Nivel de intervención	Categoría AbE	Medida / Acción AbE	Objetivo de adaptación	Ecosistemas involucrados	Instrumento de planificación asociado	Estado (implementación / formulación)
Táctico	Conservación y manejo de ecosistemas naturales	Incorporación del enfoque de adaptación al cambio climático y AbE en los lineamientos institucionales para la gestión de áreas protegidas	Reducir la vulnerabilidad ecosistémica y fortalecer la resiliencia frente a escenarios climáticos futuros	Páramos, bosques andinos, bosques subandinos	Lineamientos institucionales de PNN, CONPES 4050.	En formulación
Técnico	Restauración ecológica	Definición de criterios técnicos de restauración ecológica	Recuperar funciones ecosistémicas críticas como regulación hídrica y estabilidad del suelo	Páramos degradados, bosques altoandinos, andinos y subandinos	Planes de restauración ecológica,	En implementación
Técnico	Conservación y manejo adaptativo	Análisis de riesgo, amenaza y vulnerabilidad climática como insumo para la planificación del manejo del área protegida	Incorporar información climática en la toma de decisiones y priorización de acciones de manejo	Ecosistemas estratégicos del área protegida	Plan de Manejo, CONPES 4050 a través del trabajo conjunto con el SIIVRA	En formulación
Operativo	Conservación de ecosistemas	Protección y manejo de ecosistemas de páramo	Garantizar la regulación hídrica y la provisión de agua bajo escenarios de cambio climático	Páramos y subpáramos	Plan de Manejo, planes de conservación de páramos	En implementación
Operativo	Gobernanza y gestión del paisaje	Articulación con actores locales para la gestión integrada del paisaje en zonas de influencia de áreas protegidas	Reducir presiones antrópicas y fortalecer la adaptación socio-ecosistémica	Paisajes rurales, ecosistemas estratégicos	Estrategias de gobernanza territorial, acuerdos interinstitucionales	En implementación
Operativo	Uso sostenible y manejo adaptativo	Implementación de prácticas para la prevención del fuego en ecosistemas sensibles	Reducir la frecuencia e intensidad de incendios forestales y en pajonales de páramos asociados a variabilidad climática	Páramos, Bosques andinos, ecosistemas de transición	Planes de manejo del fuego, planes operativos PNN	En implementación

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

6. Información cartográfica: Capas geográficas en formato GIS (shapefile, geodatabase u otro), preferiblemente acompañadas de metadatos; Capas geográficas relacionadas con zonas de afectación recurrente.

En las anteriores respuestas se anexaron o se relacionaron los respectivos anexos y/o enlaces para acceder a la información cartográfica de acuerdo a la pertinencia de cada caso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o apoyo adicional que desde nuestra entidad se pueda brindar en el marco de nuestras competencias.

Atentamente,

CÉSAR ANDRÉS DELGADO HERNANDEZ
Coordinador Grupo de Planeación y Manejo
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

Anexos: 6 anexo en Archivo PDF y Un (1) Winzip

Elaboró:
Rubiela Peña V. GPM
Nestor Espejo – GPM
Nestor Zabala – GGCI
Katherine V. Galindo – OGR.
Juan Carlos Arias – GPM
Betsy Rodríguez – GPM
Margarita Rozo – GPM

Aprobó:
Cesar Delgado
Coordinador GPM
SGMAP